

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, siete de Febrero,



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1		
2	pública del Ecuador, siete de Febrero,	
3		de mil nove-
4		cientos no-
5		venta y uno.
6		ante mí, doc
7	AUMENTO DE CAPITAL	tora Ximena
8	Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA	Moreno de -
9	COMPANÍA: "CORPIFEXSA, CORPORA	Solines, No
10	CIÓN DE INVERSIONES Y FOMENTO	taria Se -
11	DE EXPORTACIONES S.A."	gunda del
12		cantón Qui-
13	CUANTIA: S/52'246.000,00	to, compa-
14	Dí 4 copias	recen las -
15		señoras: -
16		Doctora San
17	dra Reed de Edgerton y Elsie Silva de Jarrín, en sus	
18	calidades de Presidente y Gerente General res-	
19	pectivamente de la compañía Corpifexsa, Corporación	
20	de Inversiones y Fomento de Exportaciones S.A."	
21	según consta de los nombramientos que se agregan a la	
22	presente. Las comparecientes son de nacionalidad ecua-	
23	toriana, de estado civil casadas, mayores de edad, do-	
24	miliadas en esta ciudad, plenamente capaces, a quie-	
25	nes de conocer doy fe, me piden elevar a Escritura Pú-	
26	blica el contenido de la siguiente minuta : S E -	
27	N O R NOTARIO : En el Registro de Escri-	
28	turas Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar	

[Handwritten signature]

una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,

al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E -

R A : C O M P A R E C I E N T E S : Comparecen a

la celebración de la presente escritura pública la se-

ñora Elsie Silva de Jarrín y Doctora Sandra Reed de Ed

gerton en sus calidades de Gerente General y Presiden-

te de la compañía Corpifexsa, Corporación de Inversio-

nes y Fomento de Exportaciones S.A., y como tales re-

presentantes legales. Se adjuntan como habilitantes es-

tos nombramientos. Los comparecientes son mayores de e

dad, de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoria

na, domiciliadas en esta ciudad de Quito. S E G U N -

D A : A N T E C E D E N T E S : - U n o . - La

compañía Corpifexsa, Corporación de Inversiones y Fo-

mento de Exportaciones S.A., se constituyó en la ciudad

de Quito, el día veinte y tres de junio de mil novecien

tos ochenta y siete mediante escritura pública otorga-

da ante la Notaria Segunda del cantón Quito. Fue apro-

bada mediante resolución número ochenta y siete punto -

uno punto uno punto uno cero mil doscientos ochenta y

uno de doce de agosto de mil novecientos ochenta y sie-

te y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo -

cantón el día veinte y cuatro de agosto de mil novecien-

tos ochenta y siete. D o s . La Junta General Extraor-

dinaria y Universal de Accionistas de la compañía Corpi

fexsa, Corporación de Inversiones y Fomento de Exporta-

ciones S.A. en reunión que tuvo lugar el día veinte de

diciembre de mil novecientos noventa resolvió por una-

nimidad aumentar el capital social de la compañía a -



ra. Ximena
Moreno de
Solines
TARIA 2a.

1
2 SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
3 SUCRES (S /71'746.000,00) y reformar el estatuto so -
4 cial. La misma Junta autorizó a los representantes le-
5 gales para elevar a escritura pública la resolución a-
6 doptada por dicha Junta General y para realizar todos
7 los trámites necesarios para perfeccionarla. T E R -
8 C E R A : D E C L A R A C I O N E S . -
9 Con estos antecedentes, los comparecientes en sus ca-
10 lidades de Gerente General y Presidente de Corpifexsa,
11 Corporación de Inversiones y Fomento de Exportaciones
12 S.A. en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Gene-
13 ral de Accionistas celebrada el día veinte de diciembre
14 de mil novecientos noventa declaran: U n o . Que el ca-
15 pital social de la compañía se eleva en la suma de CIN-
16 CUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL -
17 SUCRES (S/52'246.000,00). D o s . Que el referido aumen-
18 to de capital se pagará mediante la capitalización de
19 esta suma de la cuenta de reservas facultativas con -
20 forme lo establece la Junta General de Accionistas -
21 el veinte de diciembre de mil novecientos noventa . -
22 T r e s . - Que se reforman los estatutos conforme al
23 tenor de lo decidido en la Junta mencionada . -
24 C u a t r o . Que en cumplimiento de lo decidido en -
25 dicha Junta, se eleva a escritura pública el Acta de
26 Junta General de Accionistas que usted, señor Notario,
27 se servirá transcribir; C i n c o . Se adjuntan los
siguientes documentos como habilitantes: - C i n -

1 c o p u n t o U n o . - Nombramientos de las

2 señoras Elsie Silva de Jarrín y Sandra Reed de Ed-

3 gerton como Gerente General y Presidente respecti-

4 vamente, y, C i n c o p u n t o D o s . -

5 Copia certificada del acta de Junta General de Accio-

6 nistas de la compañía Corpifexsa Corporación de In-

7 versiones y Fomento de Exportaciones S.A. celebrada el

8 día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa. -

9 A C T A D E L A J U N T A G E N E R A L

10 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

11 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPIFEXSA,

12 CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES

13 S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE

14 TOS NOVENTA - En la ciudad de Quito, a los vein-

15 te días del mes de diciembre de mil novecientos no-

16 venta, a las dieciseis horas, en el local social de -

17 la compañía ubicado en la calle Dieciocho de Septiem-

18 bre doscientos trece y Avenida Seis de Diciembre de

19 esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Univer-

20 sal y Extraordinaria de Accionistas de Corpifexsa, -

21 Corporación de Inversiones y Fomento de Exportacio -

22 nes S.A. . Encontrándose presentes los accionistas

23 que representan el cien por ciento del capital pa-

24 gado de la compañía, y de conformidad con el Artícu-

25 lo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigen-

26 te, los comparecientes resuelven constituirse en Junta

27 General Universal y Extraordinaria de Accionistas como

28 en efecto lo hacen. Así mismo, los comparecientes re-

04



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

suelven tratar como único punto del orden del día el resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, mediante la capitalización de la reserva facultativa. Los accionistas declaran estar suficientemente informados sobre el orden del día. -
Preside la Junta la Doctora Sandra Reed, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el Doctor Rodrigo Jijón L. El Presidente dispone que se elabore la lista de asistentes y que sea incorporada al expediente de la Junta. Secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas: Doctor Juan Fernando Moscoso en representación de Citibank Overseas Investment Corp. COIC, conforme se desprende del poder que se adjunta al expediente representando las nueve mil cuatrocientas noventa y siete acciones de Un mil sucres cada una, que equivalen a NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES; el Doctor Rodrigo Salazar B., Presidente y representante legal de Parfinsa S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta al expediente, representando las diez mil acciones de un mil sucres cada una que equivalen a Diez millones de sucres, el Doctor Rodrigo Jijón L, por sus propios derechos con una acción de Un mil sucres; el Doctor José Luis Bruzzone D., por sus propios derechos con una acción de Un mil sucres; y, el Doctor Rodrigo Salazar B. por sus propios derechos con una acción de Un mil sucres. Se encuentra presente tam -

[Handwritten signature]

1 bién la Doctora Sandra Reed de Edgerton, Presidente

2 de la Compañía. El Secretario certifica que se encuen-
3 tra presente el cien por ciento del capital pagado y
4 habiendo quorum suficiente conforme a la Ley y a los
5 Estatutos se procede a conocer el único punto del -
6 orden del día. Toma la palabra el Doctor Juan Fernan-
7 do Moscoso y propone que se acepte incrementar el -
8 capital social de la compañía con lo cual ella se encon-
9 traría en una mayor posibilidad de crecer y efectuar
10 las inversiones que tienen programadas, adicionalmen-
11 te recuerda que existe la posibilidad de efectuar es-
12 te aumento capitalizando la cuenta de reserva faculta-
13 tiva. A continuación, los accionistas revisan los va-
14 lores de esta cuenta y analizan el monto de la capi-
15 talización. Luego de las respectivas deliberaciones,
16 los accionistas acuerdan por unanimidad aumentar el -
17 capital social de la empresa en la suma de CINCUENTA
18 Y DOS MILONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SUCRES
19 lo cual se realizará capitalizando esta cifra de la -
20 cuenta de reserva facultativa. Participarán en el au-
21 mento de capital los actuales accionistas de la compa-
22 ñía en el porcentaje que les corresponda conforme a -
23 su participación en la cuenta de reserva facultativa.
24 El Presidente solicita que se efectúe el respectivo -
25 cálculo a fin de transcribir en esta acta el cuadro -
26 de aumento de capital. Toma la palabra el Doctor Juan
27 Fernando Moscoso e indica que una vez establecidos -
28 los montos que corresponden a cada accionista existen



Dra. Ximena
Moreno de
Salines
NOTARIA 2a.

fracciones inferiores a un mil sucres, que es el valor de cada acción de la compañía, por lo que propone que tanto COIC como los otros tres accionistas personas - naturales renuncien a las fracciones de un mil sucres en favor de Parfinsa S.A. Los accionistas aprueban por unanimidad esta propuesta, por lo que se efectúan las siguientes renunciaciones de fracciones de un mil, en favor de Parfinsa: COIC renuncia a Trescientos sesenta y nueve sucres treinta y ocho centavos; el Doctor Rodrigo Salazar renuncia a Seiscientos doce sucres treinta centavos; el Doctor Rodrigo Jijón L, renuncia a Seiscientos doce sucres treinta centavos y el Doctor José Luis Bruzzone renuncia a Seiscientos doce sucres treinta centavos. Una vez realizados los cálculos necesarios, el cuadro de aumento de capital queda de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
Citibank Overseas Investment Corp.			
COIC	S/ 9'497.000	25'445.000	34'942.000
Parfinsa S.A.	10'000.000	26'795.000	36'795.000
Dr. Rodrigo Salazar	1.000	2.000	3.000
Dr. Rodrigo Jijón	1.000	2.000	3.000
Dr. José Luis Bruzzone	1.000	2.000	3.000
T O T A L E S :	19'500.000	52'246.000	71'746.000

Una vez acordado el aumento, el Doctor Bruzzone recuerda la necesidad de reformar el estatuto social en lo

que se refiere al capital y para estos efectos propone

el siguiente texto para la reforma: " A R T I C U -

L O Q U I N T O : C A P I T A L .

El capital social es de Setenta y un millones setecientos cuarenta y seis mil sucres (S/71.746.000,00)

dividido en setenta y un mil setecientos cuarenta y seis (71.746) acciones de UN MIL SUCRES (S/1.000,00)

cada una. Los futuros aumentos o disminuciones del capital social se regirán por las disposiciones de

la Ley de Compañías. Todas las acciones serán ordinarias y nominativas. Si en el futuro lo permitiera

la Ley del Ecuador, se podrán emitir acciones al portador. Las acciones estarán numeradas del uno al

setenta y un mil setecientos cuarenta y seis, se podrán emitir títulos de acciones que amparen a una o

más de una acción". La Junta aprueba por unanimidad el texto de la reforma al artículo quinto del Estatuto.

Finalmente la Junta deja expresa constancia de la autorización que otorgan a la Doctora Sandra Reed

de Edgerton y a la señora Elsie Silva, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente,

para que suscriban la respectiva escritura de aumento de capital y autorizan a la Doctora Sandra Reed para

que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la perfecta validez del aumento. Cumplido el objeto para

el cual se reunió la Junta y tratados todos los puntos del orden del día se concede un momento de

receso para la elaboración del acta, la cual una vez



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

redactada da lu ar a que se reinstale la sesión / -

1 El acta es leída a los Accionistas quienes la aprue-
 2 ban por unanimidad y sin observaciones. Para constan-
 3 cia de todo lo cual firman los presentes. El Presi -
 4 dente levanta la sesión siendo las dieciocho horas.-
 5 firma Doctor Juan Fernando Moscoso. firma. Doctor -
 6 Rodrigo Salazar B. firma. Doctor Rodrigo Jijón L. -
 7 firma. Doctor José Luis Bruzzone. firma. Doctora San-
 8 dra Reed de Edgerton. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. fir
 9 ma. Doctora Sandra Reed de Edgerton. Usted Señor Nota-
 10 rio se servirá agregar y anteponer las demás cláusu-
 11 las de estilo para la perfecta validez de este ins -
 12 trumento. firma. Doctora Sandra Reed de Edgerton .-
 13 Matrícula número dos mil setecientos cincuenta y dos.
 14 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura -
 15 Pública con todo el valor legal. Y leída que fue a -
 16 las comparecientes por mi la Notaria; se ratifican y
 17 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 18 fe. firmado. Señora Elsie Silva de Jarrín. Cédula -
 19 de ciudadanía número: diecisiete cero treinta y cin-
 20 co ochenta y tres doscientos cincuenta. firmado. -
 21 señora Doctora Sandra Reed de Edgerton. Cédula
 22 de ciudadanía número: diecisiete cero sesenta
 23 y cinco once treinta y dos- cuatro. firmado . -
 24 Doctora Ximena Moreno de Solines. N O T A -
 25 R I A S E G U N D A D E L
 26 C A N T O N Q U I T O . - S I G U E N
 27 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :
 28

[Handwritten signature]

5V

Quito, a 16 de marzo de 1.989

Señorita
Elsie Silva
Ciudad

De mis consideraciones:

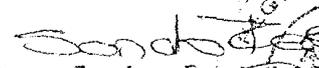
Por la presente cumplo comunicar a Ud. que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "CORIFEXSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A." que tuvo lugar el día de hoy, por unanimidad resolvió designar a usted como Gerente General de la compañía por un periodo de tres años que concluirá con la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas a celebrarse en el primer trimestre de 1.992, debiendo en todo caso permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

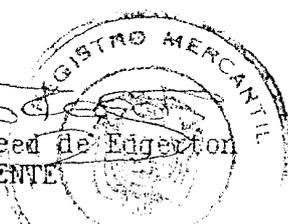
CORIFEXSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 23 de junio de 1.987 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 1014, tomo 118 el 24 de agosto de 1.987.

De conformidad con el estatuto de la compañía, el Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

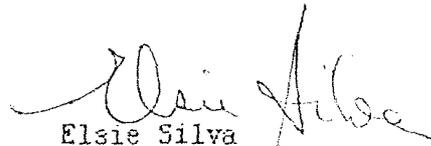
Sírvase Ud. suscribir al pie en señal de aceptación e inscribir el nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

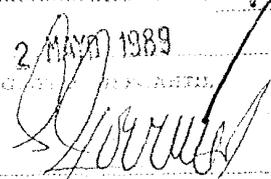

Dra. Sandra Reed de Edgerton
PRESIDENTE



ACEPTO LA DESIGNACION. -


Elsie Silva
Quito, a 16 de marzo de 1.989

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2180 del Registro de Nombramientos Tomo 120.
Quito, a 1-2 Mayo 1989


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GABRIEL BANDERAS

RECIBIDO - 5 FEB. 1991
9630
17

Quito, a 14 de marzo de 1990

Señora Doctora
Sandra Reed de Edgerton
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente cumplo comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "CORPIFEXSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A.", que tuvo lugar el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Presidente de la compañía por un período de tres años que concluirá con la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas a celebrarse en el primer trimestre de 1993, debiendo en todo caso permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

CORPIFEXSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 23 de junio de 1987 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 1014, tomo 118 el 24 de agosto de 1987.

De conformidad con el estatuto de la compañía, el Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le corresponderá a usted como Presidente subrogarlo.

Sírvase usted suscribir al pie en señal de aceptación e inscribir el nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,

Eisie Silva de Jarrín
GERENTE GENERAL

ACEPTO LA DESIGNACION. -

Handwritten signature of Sandra Reed
Sandra Reed de Edgerton
Quito, a 16 de marzo de 1990

REGISTRO MERCANTIL
Este documento se inscribió en el libro de
documentos bajo el No. 4 226
Registro de Nombramientos
Quito, a 24 ABO. 1990
121

Con fecha 24 de Agosto de 1992
se halla inscrito el nombramiento
de Residente otorgado por
Corpifexsa a favor
de Sandra R. de Edgerton
Quito, a 5 de Febrero de 1991

EL REGISTRADOR
[Handwritten Signature]



ESPANOL BLANCO

8

Se otorgó ante



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

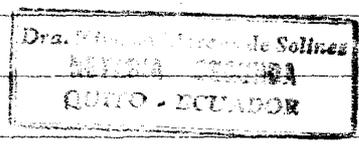
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**

COPIA firmada y sellada en Quito a ocho de febrero -
de mil novecientos noventa y uno.

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

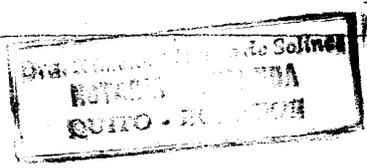


RAZON: De conformidad con lo ordenado por la
Intendencia de Compañías, en su Resolución No.
91.1.1.1.1080 de 17 de junio de 1991, tomé nota de
la aprobación constante en dicha resolución al margen
de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital de
la Compañía CORPIFEXA. CORPORACION DE INVERSIONES Y
FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A. otorgada ante mí el 7 de
febrero de 1991, así como al margen de la escritura de
constitución otorgada ante mí el 23 de junio de 1987.-
Quito, a veinte de junio de mil novecientos noventa y
uno.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

L.N.



1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número mil ochenta del Sr. Superintendente de Compañías de 17 de -
3 junio de 1991, bajo el número 1290 del Registro Mercantil, tomo -
4 122.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura
5 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CORPIFEX
6 SA CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A.", -
7 otorgada el 7 de febrero de 1991, ante la Notaria Segunda del Can-
8 tón, Dra. Ximena Moreno de Solina.- Se da así cumplimiento a lo -
9 dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformi-
0 dad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, pu-
1 blicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
2 Se anotó en el Repertorio bajo el número 11079.- Quito, a dieciséis
3 de julio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



14 *[Handwritten Signature]*
15
16 Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28